



COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN

Informe anual de actividades del 01 de octubre del 2023 a 30 de septiembre del 2024.

Integrantes de la Comisión edilicia de Gobernación.

Presidente de la comisión Gonzalo Álvarez Barragán.

- **Síndico y Regidor Vocal Francisco Javier Nava Hernández**
- **Regidora Vocal Ana Delia Barba Murillo**
- **Regidor Vocal Alejandro Orozco Hernández**
- **Regidor Vocal Ricardo Morales Sandoval**



FUNDAMENTO JURÍDICO.

- **Marco normativo:**
Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

ARTÍCULO 81. Corresponde a la Comisión de Gobernación:

- I. Vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes y Reglamentos Municipales en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento;
- II. Realizar los estudios respecto de los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco y proponer al Pleno el sentido del voto del Ayuntamiento de Zapotlanejo en esos procesos;



- III. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos órdenes de gobierno o con los particulares que tengan injerencia respecto de archivos municipales, mejora regulatoria y modernización administrativa;
- IV. Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en éstas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos;
- V. Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar los procedimientos de inspección y vigilancia de reglamentos municipales, así como su supervisión; VI. El estudio de las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provengan de los señores regidores, así como estudiar los proyectos de reforma Constitucional, dictámenes propuestos para su correcta redacción gramatical y de estilo.

Sección I. En materia de Responsabilidades.

- I. Vigilar que todo servidor público se desempeñe con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales;
- II. Vigilar el cabal cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sección II. En materia de Justicia:

- I. Promover la creación, actualización y reforma de los Reglamentos Municipales para que se ajusten a los requerimientos del Municipio;
- II. Vigilar el cumplimiento de los Reglamentos Municipales;
- III. Estudiar las iniciativas de Reglamentos Municipales que le turne al Ayuntamiento para su análisis y dictamen;
- IV. Formar parte de la Comisión de Honor y Justicia para conocer y resolver los problemas relacionados con los servidores Municipales;
- V. En general las que le confieran las Leyes y las que se deriven de los Acuerdos de Ayuntamiento.

Sección III. En materia de Asuntos Metropolitanos:

- I. Atender lo relacionado con los proyectos que emanen del Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN);
- II. Conocer y fortalecer los trabajos de las mesas temáticas instauradas el en seno del IMEPLAN.



Sección IV. En materia de Reglamentos: El estudio de las iniciativas y anteproyectos reglamentarios en materia municipal que provengan de los señores regidores, de la ciudadanía, de las organizaciones empresariales, gremiales, ciudadanas, políticas y académicas, colegios de profesionistas:

- I. Formular las iniciativas y dictámenes en cuanto a los Proyectos de Reglamentos Municipales y disposiciones generales para el Ayuntamiento;
- II. Proponer las iniciativas de Reglamentos Municipales, de las cuales se sugieran la abrogación, modificación o derogación de los ya existentes;
- III. Intervenir con los funcionarios municipales que se estime pertinente en la formulación de iniciativas de Ley o Decreto al H. Congreso del Estado en los términos de la Ley;
- IV. Vigilar y supervisar el funcionamiento de las Oficinas del Registro Civil;
- V. En general las que les confieran las leyes y las que se deriven de los propios acuerdos de Ayuntamiento.

Sección V. En materia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo:

- I. Estudiar los proyectos de reforma a la Constitución General de la República y en especial la del Estado y turnar la opinión correspondiente al Ayuntamiento;
- II. Revisar el texto de los dictámenes propuestos por las Comisiones o por los Regidores, como los dictámenes ya aprobados por el cuerpo edilicio para su correcta redacción gramatical y de estilo.

ESTADÍSTICA DE ASISTENCIAS

Puesto	Nombre	Sesión Ord. No. 7 13/10/2023	Sesión Ord. No. 8 01/02/2024	Sesión Ord. No. 9 15/08/2024
Presidente	Gonzalo Álvarez Barragán	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Francisco Javier Nava Hernández	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Ana Delia Barba Murillo	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Alejandro Orozco Hernández	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió



Vocal	Ricardo Morales Sandoval	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
-------	--------------------------	------------	------------	------------

FECHA DE INSTALACION Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

Se instalo formalmente el día lunes 08 ocho de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en la cual se toma el acuerdo siguiente: La instalación y presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Gobernación quedando conformada como presidente de la Comisión el DHC. Gonzalo Álvarez Barragán y como Vocales de la Comisión: Francisco Javier Nava Hernández, Ana Delia Barba Murillo, Alejandro Orozco Hernández y Ricardo Morales Sandoval, por lo que queda formalmente formada la Comisión Edilicia anteriormente mencionada.

SESIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA COMISIÓN EDILICIA:

ACTA	FECHA	TEMA
Sesión Ord. No. 7	13 de octubre de 2023	<ol style="list-style-type: none">I. Solicitud que tiene por objeto revisar los expedientes de los servidores públicos de nombres Francisco Manuel Ibarra Orozco, José Luis Cervantes Arana, Héctor Gerardo Barba González, Sergio Saúl Nuño Jiménez, Edgar Moisés Jáuregui García, Marcelino Nuño Pulido, Juan Antonio Tinajero Pérez, Juan Pablo Pulido Delgadillo, Juan Carlos Ayón Sandoval, Andrea Hernández Ornelas, Cristian Paul Ramírez Torres, Fernando Casillas Puga, Gaspar Saúl Muñoz Lupercio, José Luis Hernández Loza, Marcos Ugalde Buendía, Fabiola Yáñez Orozco y Héctor Gerardo Badillo, lo anterior para otorgarles la base definitiva.II. Solicitud de pensión por viudez a favor de Gregorio Ruiz Ruiz, respecto de su finada esposa.III. Solicitud de pensión por viudez a favor de Rodolfo Áviles García, respecto de su finada esposa.IV. Solicitud de pensión por viudez a favor de Alfonso Almaraz Jiménez, respecto de su finada esposa.V. Solicitud de pensión por viudez a favor de Jesús Loza Torres, respecto de su finado esposa Consuelo De la Cruz González.



		<p>VI. Solicitud de pensión por invalidez del servidor público Oscar Ricardo Arce Zavala</p> <p>VII. Solicitud de pensión por invalidez del servidor público José de Jesús Miranda Torres.</p> <p>VIII. Solicitud de pensión por invalidez del servidor público Samuel Navarro Chairez.</p> <p>IX. Solicitud de pensión por invalidez del servidor público J. Rosario Lupercio de la Torre.</p> <p>X. Solicitud de pensión por invalidez del servidor público Manuel Barroso Velázquez.</p> <p>XI. Solicitud de pensión por jubilación del servidor público Salvador Felipe Barrón Camberos.</p> <p>XII. Solicitud de pensión por jubilación del servidor público Humberto Bonifacio Elicerio Pérez.</p> <p>XIII. Solicitud de pensión por jubilación del servidor público Nicolás Chávez Gutiérrez.</p> <p>XIV. Solicitud de pensión por jubilación del servidor público Jesús Urenda Rodríguez.</p>
Sesión Ord. No. 8	01 de febrero de 2024	<p>I. Solicitud que tiene por objeto analizar los expedientes presentados por los servidores públicos de nombres Ismael García Casillas, Silverio Saúl Suarez Coronado, María Verónica Álvarez Soto, Rosario Fernando Pérez, Norman Alejandro Hernández Padilla, Juan Manuel Pulido Pulido, Luvia Gabriela Segura González, Ismael Urenda Galván, Adán Ruiz López, Francisco Rivera Cázares, Rigoberto Loza Sandoval, Juan Antonio Cabrera Torres, José Luis Nuño Rico, Araceli Mendoza Tamayo, Magdalena Navarro Barba, Saúl Alejandro Pulido Valdivia, Miguel Ángel Reyes Sánchez, Claudia Janet Maldonado Morales, J. Jesús Ramírez López, Camilo Fajardo Coral, lo anterior para otorgarles la base definitiva.</p> <p>II. Solicitud de pensión por viudez a favor de Ma. Concepción Palos Pérez, respecto de su finado esposo Alfonso Almaraz Jiménez.</p> <p>III. Solicitud de pensión por viudez a favor de Rosalba Miranda Torres, respecto de su finado esposo J. Refugio Murguía Núñez.</p> <p>IV. Solicitud de pensión por viudez a favor de María Vázquez Vázquez, respecto de su finado esposo Gregorio Ruiz Ruiz.</p>
Sesión Ord. No. 9	15 de agosto de 2024	<p>I. Solicitud que tiene por objeto analizar los expedientes presentados por los servidores públicos de nombres Rogelio Franco Arana, Ernesto Cardona Limón, Sarahí Esmeralda González Ibarra, German Camarena López, José Encarnación García Alcaraz, Martha Guadalupe Cardona Navarro, Placido Manuel Olide Vargas, Jacqueline Elizabeth Pérez Salcedo, Samuel Nuño</p>



		<p>García, Camilo Fajardo Coral, Luis Antonio Núñez Soto, Juan Emmanuel Ruvalcaba Esparza, Carlos Salvador Aquino Cruz, Saúl Alejandro Pulido Valdivia, Miguel Miramontes Sánchez, Fernando Álvarez Delgadillo, Abel Gutiérrez Ávila, Eduardo García Lupercio, Héctor Enrique Orozco Ramírez, Joel Iván Partida Jacobo, Juan Manuel Pulido Pulido, Eduardo Puga Velázquez, lo anterior para otorgarles la base definitiva.</p> <p>II. Solicitud de pensión por invalidez de los servidores públicos de nombres Javier Cruz Arenas y Elvira Hernández García.</p> <p>III. Solicitud de pensión por jubilación a favor de los servidores públicos de nombres Humberto Bonifacio Elicerio Pérez, Juan Antonio Ramírez Rodríguez, Juan José Cardona Murguía, Ricardo Vázquez Gutiérrez, Eriberto Madrigal Panduro y Nicolás Chávez Gutiérrez.</p> <p>IV. Solicitud de pensión por viudez a favor de Arcelia Ruiz Ruiz, respecto de su finado esposo Rutilio Carbajal Limón, Martha Alicia Alcantar Martínez, respecto de su finado esposo Armando Camarena Pérez, Mónica Prado Gómez, respecto de su finado esposo Armando Javier Vázquez Cervantes y de Guadalupe Franco López, respecto de su finado esposo Leopoldo Bolaños Camacho.</p>
--	--	--



SESIONES DE CABILDO.

ACTA	FECHA	ASISTENCIA
Sesión Ordinaria No. 50	31 de octubre del 2023	Presente



Sesión Ordinaria No. 51	28 de noviembre del 2023	Presente
Sesión Extraordinaria No. 52	15 de diciembre del 2023	Presente
Sesión Extraordinaria. No. 53	18 de diciembre del 2023	Presente
Sesión Ordinaria No. 54	12 de enero del 2024	Presente
Sesión Solemne No. 55	17 de enero del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 56	16 de febrero del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 57	23 de febrero del 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 58	23 de febrero 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 59	23 de febrero del 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 60	23 de febrero 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 61	23 de febrero 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 62	28 de febrero 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 63	04 de marzo 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 64	13 de marzo del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 65	05 de abril del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 66	13 de mayo 2024	Presente



Sesión Ordinaria No. 67	29 de mayo 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 68	17 de junio 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 69	20 de junio 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 70	27 de junio 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 71	05 de julio 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 72	23 de agosto 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 73	29 de agosto 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 74	30 de agosto 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 75	03 de septiembre 2024	Presente
Sesión Solemne No. 76	06 de septiembre 2024	Presente



INICIATIVAS

- I. En la Sesión de Ayuntamiento número 50 cincuenta, con carácter de ordinaria, el día martes 31 de octubre del 2023, a las 10:00 diez horas, en el punto 04 cuatro turnaron a la comisión que presidio, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y



dictaminación de las solicitudes por parte de los servidores públicos de nombres C.C. Francisco Rivera Casares, Juan Antonio Cabrera Torres, Rigoberto Loza Sandoval, José Luis Nuño Rico, Araceli Mendoza Tamayo, Magdalena Navarro Barba, Saul Alejandro Pulido Valdivia, Miguel Ángel Reyes Sánchez, Claudia Janet Maldonado Morales, J. Jesús Ramírez López. Lo anterior para que se les otorgue la base definitiva.

En el punto número 07 solicite para que se aprueben y se ratifique el sentido de los dictámenes emitidos por la comisión edilicia de gobernación. Referentes a las bases definitivas de los servidores públicos de nombres C.C. Francisco Manuel Ibarra Orozco, José Luis Cervantes Arana, Héctor Gerardo Barba González, Sergio Saul Nuño Jiménez, Edgar Moisés Jáuregui García, Marcelino Nuño Pulido, Juan Carlos Ayón Sandoval, Andrea Hernández Ornelas, Christian Paul Ramírez Torres, Fernando Casillas Puga, Gaspar Saul Muñoz Lupercio, José Luis Hernández Loza, Marcos Ugalde Buendía, Fabiola Yáñez Orozco y Héctor Gerardo Badillo Arteaga. En el punto número 08 solicite para que se apruebe y se ratifique el sentido de los dictámenes emitidos por la comisión edilicia de gobernación referentes a las pensiones por viudez. A las ciudadanas María Vázquez Vázquez, viuda del servidor público Gregorio Ruiz Ruiz, Antonia Arreola Rubio, viuda del servidor público Rodolfo Avilés García, Ma. Concepción Palos Pérez, viuda del servidor público Alfonso Almaraz Jiménez y Jesús Loza Torres viudo de la servidora pública, Consuelo de la Cruz González.

En el punto número 09 solicite para que se apruebe y se ratifique el sentido de los dictámenes emitidos por la comisión edilicia de gobernación referente a las pensiones por Invalidez de los servidores públicos: C.C. Oscar Ricardo Arce Zavala, José de Jesús Miranda Torres, Samuel Navarro Chairez, J. Jesús Lupercio de la Torre y Manuel Barroso Velázquez.

En el punto número 10 solicite para que se apruebe y ratifique el sentido de los dictámenes emitidos por la comisión edilicia de gobernación referente a las pensiones por jubilación de los servidores públicos: C.C. Salvador Felipe Barrón Cambreros, Jesús Urenda Rodríguez, Nicolas Chávez y Humberto Bonifacio Elicerio Pérez.

En el punto número 11 solicite para que se apruebe y se autorice la desincorporación de los bienes muebles del patrimonio municipal los cuales se mencionan en el oficio número JPM/142/2023, expedido por la Coordinación General de Administración Gubernamental, Jefatura de Patrimonio Municipal. Lo anterior en razón que ya no funcionan y su reparación es incosteable.

- II. En la Sesión de Ayuntamiento número 51 cincuenta y uno, con carácter de ordinaria, el día martes 28 de noviembre del 2023, a las 10:00 diez horas, en el punto 04 turnaron a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes por parte de los servidores públicos de nombres C.C. Luvia Gabriela Segura González, Ismael Urenda Galván, Adán Ruiz López, Norman Alejandro Hernández Padilla, Ismael García Casillas, Silverio Saul Suarez Coronado, María



Verónica Álvarez Soto, Rosario Fernando Pérez Márquez y Juan Manuel Pulido Pulido. Lo anterior para que se les otorgue la base definitiva.

En el punto número 05 turnaron a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes referentes a las pensiones por viudez. A las ciudadanas María Vázquez Vázquez, viuda del servidor público Gregorio Ruiz Ruiz, Rosalba Miranda Torres, viuda del servidor público J. Refugio Murguía Núñez y Ma. Concepción Palos Pérez, viuda del servidor público Alfonso Almaraz Jiménez.

En el punto número 06 turnaron a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud referente al oficio GSS/3511/2023, suscrito por el C. German Sevilla Santana, Abogado adscrito a la Dirección de Seguimiento de Comisión Estatal de Derechos Humanos, dicho oficio relativo a la Recomendación 8/2020, que se emitió el 01 de abril de 2020, por motivo a la violación de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; a la legalidad, en relación al ejercicio indebido de la función pública; integridad y seguridad personal: igualdad y trato digno.

- III. En la Sesión de Ayuntamiento número 52 cincuenta y dos, con carácter de Extraordinaria, el día viernes 15 de diciembre del 2023, a las 10:00 diez horas, en el punto número 03 solicite para que se apruebe y se autorice el presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.
- IV. En la Sesión de Ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro, con carácter de ordinaria, el día viernes 12 de enero del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 09 solicite para que se apruebe y se autorice trasladar la sede del pleno al espacio que ocupa el Puente de Calderón. Lo anterior para llevar a cabo la sesión solemne en conmemoración de la Batalla de Puente de Calderón para el día 17 de enero del 2024.
- V. En la Sesión de Ayuntamiento número 56 cincuenta y seis, con carácter de ordinaria, el viernes 16 de febrero de 2024 a las 12:00 doce horas, en el punto número 04 solicite para que se apruebe y autorice el contenido y el acta de sesión ordinaria del consejo de participación y planeación para el desarrollo municipal (COPPLADEMUN) de fecha 08 de diciembre de 2023, en la cual se aprobó el paquete de obra pública 2023.

En el punto número 09 solicite para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, en el cual 20 servidores públicos solicitan la base definitiva, de nombre: Norman Alejandro Hernández Padilla, Ismael García Casillas, Silverio Saúl Suárez Coronado, María Verónica Álvarez Soto, Rosario Fernando Pérez Márquez, Juan Manuel Pulido Pulido, Lubia Gabriela Segura González, Ismael Urenda Galván, Adán Ruiz López, Francisco Riverz Cázares, Rigoberto Loza Sandoval, Juan Antonio Cabrera Torres, José Luis Nuño Rico, Aracely Mendoza Tamayo, Magdalena Navarro Vargas, Saúl Alejandro Pulido Valdivia, Miguel Ángel Reyes Sánchez, Claudia Janet Maldonado Morales, J. Jesús Ramírez López, Camilo Fajardo Coral.



En el punto número 10 solicite para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, que tiene por objeto otorgar pensión por viudez a favor de la Sra. Rosalba Miranda Torres, esposa del servidor público finado J. Refugio Murguía Núñez.

En el punto número 11 solicite para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, que tiene por objeto otorgar pensión por viudez a favor de la Sra. Ma. Concepción Palos Pérez, esposan del servidor público finado Alfonso Almaraz Jiménez.

En el punto número 12 solicite para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, que tienen por objeto otorgar pensión por viudez a favor de la Sra. María Vázquez Vázquez, esposa del servidor público finado Gregorio Ruiz Ruiz.

En el punto número 14 se turnó a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de cinco expedientes laborales de servidores públicos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para su nombramiento definitivo, los cuales se mencionan a continuación: Jacqueline Elizabeth Pérez Salcedo, Samuel Nuño García, Placido Manuel Olide Vargas, Martha Guadalupe Cardona Navarro, José Encarnación García Almaraz, German Camarena López, Sarahi Esmeralda González Ibarra, Ernesto Cardona Limón y Rogelio Franco Arana.

En el punto número 15 se turnó a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por edad avanzada de los servidores públicos de nombres: Juan Antonio Martínez Rodríguez, Juan José Cardona Murguía y Ricardo Vázquez Gutiérrez.

En el punto número 16 se turnó a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por Jubilación de los Servidores Públicos de nombres: Eriberto Madrigal Panduro, Humberto Bonifacio Elicerio Pérez y Julieta Franco Padilla.

En el punto número 17 se turnó a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por invalidez de los servidores públicos de nombres: Javier Cruz Arenas y Elvira Hernández García.

En el punto número 18 se turnó a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por viudez a favor de la Sra. Martha Alicia Alcantar Martínez, viuda del servidor público finado C. Armando Camarena Pérez. Así como de la Sra. Arcelia Ruiz Ruiz, viuda del servidor público finado C. Rutilio Carbajal Limón.

- VI.** En la Sesión de Ayuntamiento número 57 cincuenta y siete, con carácter de ordinaria, el día viernes 23 de febrero del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 04 se turnó a la comisión que presidio para que se analice y en su caso sea aprobado para establecer la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a escala Municipal.



En el punto número 05 se turnó a la comisión que presidió el estudio, análisis y dictaminación de la jubilación por edad avanzada del servidor público de nombre; Nicolas Chávez Gutiérrez.

En el punto número 06 solicite para que se apruebe y se autorice la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que desempeño como Presidente Municipal, con efectos a partir de la conclusión de la sesión de cabildo de fecha 23 de 2024 y se origine el punto de acuerdo correspondiente, dicho punto de acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo, para los efectos legales correspondientes.

En el punto número 07 solicite para que se designe al Sindico Municipal, abogado Francisco Javier Nava Hernández, para que continúe en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento con facultades únicamente para presidir la sesión pero no para suplir al Presidente Municipal, para la toma de decisiones ejecutivas, para la toma de decisiones ejecutivas, para efecto de dar cumplimiento al numeral 68 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- VII.** En la Sesión de Ayuntamiento número 62, con carácter de extraordinaria, el día miércoles 28 de febrero del 2024 a las 13:00 trece horas, en el punto número 04 solicite para que se autorice al Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el Ejercicio Fiscal 2024, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programas (ROP) Estrategia ALE, para el Ejercicio Fiscal 2024. Para tal efecto en caso de resultar beneficiados se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las personas que ocupa el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Tesorería. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco; al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

En el punto número 05 solicite para que se autorice al Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para que participe en el Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales de este gobierno, a través del apoyo económico, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para implementar acciones de prevención de violencia de género, orientadas al abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria, así como masculinidades no violentas, en los términos de las Reglas de Operación publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 15 de febrero 2024, así



como en su página oficial. Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaria General y Encargada/o de la Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal a los compromisos con motivo del programa, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que, por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, proceda al descuento de las participaciones estatales, en el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programas Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024.

- VIII.** En la Sesión de Ayuntamiento número 56 cincuenta y seis, con carácter de ordinaria, el día viernes 05 de abril del 2024 a las 12:00 doce horas, en el punto número 04 cinco turnaron a la comisión que presidió el estudio, análisis y dictaminación de la base definitiva del servidor público C. Juan Emmanuel Ruvalcaba Esparza.

En el punto número 05 solicite para que se apruebe y se autorice la adquisición de una unidad Tipo Motobomba Marca American la Francés modelo 2001, con 12,299 millas de uso, con equipamiento para ataque de incendios, mangueras, pitones y demás accesorios para uso y buen funcionamiento de la unidad, equipo de protección personal como lo es cascos, botas, chaquetones, pantaloneras, guantes y equipos de respiración autónoma, por un monto de \$35,000 DLS. (Treinta y cinco mil Dólares Estadounidenses) ya puesta en Zapotlanejo Jalisco, con un tiempo de entrega no mayor a 15 días después del depósito, y con la propuesta de solventar esta cantidad con la participación de un 50% Municipio y un 50% de la iniciativa privada, depositando la cantidad a las arcas de Tesorería Municipal, precisando que una vez adquirida la unidad Tipo Motobomba Marca American La Francés modelo 2001, con 12,299 millas de uso, será única y exclusivamente en su 100% propiedad del Gobierno Municipal de Zapotlanejo y formara parte de su patrimonio.

- IX.** En la Sesión de Ayuntamiento número 66 sesenta y seis, con carácter de ordinaria, el día lunes 13 de mayo del 2024 a las 12:00 doce horas, en el punto número 04 turnaron a la comisión que presidió el estudio análisis y dictaminación de la base definitiva del servidor público C. Luis Antonio Núñez Soto.

En el punto número 05 ocho turnaron a la comisión que presidió el estudio análisis y dictaminación de la solicitud de pensión por viudez por parte de la C. Guadalupe Franco López viuda del servidor público finado C. Leopoldo Bolaños Camacho, así como el seguro de vida por 36 meses.

- X.** En la Sesión de Ayuntamiento número 67 sesenta y siete, con carácter de ordinaria, el día miércoles 29 de mayo del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 04 cuatro turnaron a la comisión que presidió el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de base definitiva de los servidores públicos C.C. Carlos Salvador Aquino y Saul Alejandro Pulido Valdivia.



En el punto número 05 solicite para que se apruebe y se autorice otorgar en comodato por la temporalidad de seis años a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo con carácter de dictamen respecto a la propiedad del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, identificada como “Centro de día para Adultos Mayores Tijelino DIF Zapotlanejo, ubicado en la calle Vicente Guerrero con número 184, de esta municipalidad, código postal 45430, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; por conducto de la Presidenta de su Patronato, con la finalidad de acceder al programa de Atención Grupos Prioritarios, relativo al proyecto número 117 de “Equipamiento, requipamiento y/o rehabilitación de Centros de Atención a Personas Mayores del Estado de Jalisco”.

XI. En la Sesión de Ayuntamiento número 69 sesenta y nueve, con carácter de extraordinaria, el día jueves 20 de junio del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 03 tres solicite para que se apruebe y se autorice la firma de hermanamiento entre el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México y la ciudad de Livingston, California, Estados Unidos.

XII. En la Sesión de Ayuntamiento número 70 setenta, con carácter de extraordinaria, el día jueves 27 de junio del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 04 cuatro solicite para que se apruebe y se autorice la designación del Mtro. Luis Enrique Hernández Tello como encargado del Despacho de la Contraloría Municipal y del Órgano Interno de Control.

XIII. En la Sesión de Ayuntamiento número 71 setenta y uno, con carácter de ordinaria, el día viernes 05 de julio del 2024 a las 12:00 doce horas, en el punto número 04 cuatro se turnó a la comisión que presidio el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de Base Definitiva por parte de los Servidores Públicos CC. Joel Iván Partida Jacobo, Juan Manuel Pulido Pulido, Eduardo García Lupercio, Miguel Miramontes Sánchez y Fernando Álvarez Delgadillo.

En el punto número 06 seis solicite para que se apruebe y se autorice el Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

En el punto número 07 siete solicite para que se apruebe y se autorice el acuerdo y suscripción del convenio/Adendum respectivo para efecto de otorgar una prórroga de 10 años más, al contrato de concesión firmado entre este H. Ayuntamiento y la empresa Grupo Enerwaste S.A. de C.V. para la presentación del servicio integral de limpia, que comprende la recolección y de manejo especias de la totalidad del territorio del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la operación, mantenimiento, administración y subsecuente construcción, del actual relleno sanitario, así como la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales no peligrosos, industriales, comerciales y de manejo especial producidos en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

XIV. En la Sesión de Ayuntamiento número 72 setenta y dos, con carácter de ordinaria, el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 10:00 diez horas, en el punto número 04



cuatro se turnó a la comisión que presidio, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de Base Definitiva por parte del Servidor Público C. Óscar Mendoza Padilla.

En el punto número 05 cinco se turnó a la comisión que presidio, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de Pensión por Invalidez por parte del Servidor Público C. Epifanio Rojo Hurtado y Abraham Alejandro Rodríguez García.

En el punto número 06 seis se turnó a la comisión que presidio, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de Pensión por Invalidez por parte de la Servidora Pública C. Eliannt Graciano Maldonado.

En el punto número 07 siete se turnó a la comisión que presidio, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de Pensión por Viudez por parte de la C. Angelina Vanessa Álvarez López viuda del Servidor Público finado C. Francisco Moisés Carlin Martínez.

En el punto número 11 once solicite para que se apruebe y se autorice abrogar el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de fecha 01 de agosto del 2023, y se promulgue el nuevo Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En el punto número 12 doce solicite para que se apruebe y ratifique el sentido del dictamen emitido por la comisión edilicia de gobernación, referentes a las solicitudes de bases definitivas por parte de los servidores públicos C.C. Rogelio Franco Arana, Ernesto Cardona Limón, Sarahí Esmeralda González Ibarra, Germán Camarena López, José Encarnación García Alcaraz, Martha Guadalupe Cardona Navarro, Placido Manuel Olide Vargas, Jacqueline Elizabeth Pérez Salcedo, Samuel Nuño García, Camilo Fajardo Coral, Luis Antonio Núñez Soto, Juan Emmanuel Ruvalcaba Esparza, Carlos Salvador Aquino Cruz, Saúl Alejandro Pulido Valdivia, Miguel Miramontes Sánchez, Fernando Álvarez Delgadillo, Abel Gutiérrez Ávila, Eduardo García Lupercio, Héctor Enrique Orozco Ramírez, Joel Iván Partida Jacobo, Juan Manuel Pulido Pulido y Eduardo Puga Velázquez.

En el punto número 13 trece solicite para que se apruebe y ratifique el sentido del dictamen emitido por la comisión edilicia de Gobernación, referentes a las solicitudes de pensión por parte de los servidores públicos CC. Humberto Bonifacio Elicerio Pérez, Juan Antonio Martínez Rodríguez, Juan José Cardona Murguía, Ricardo Vázquez Gutiérrez, Eriberto Madrigal Panduro y Nicolás Chávez Gutiérrez.

En el punto número 14 catorce solicite para que se apruebe y ratifique el sentido del dictamen emitido por la comisión edilicia de Gobernación, referente a las solicitudes de pensión por invalidez por parte de los servidores públicos CC. Javier Cruz Arenas y Elvira Hernández García.

En el punto número 15 quince solicite para que se aprueben y ratifique el sentido del dictamen emitido por la comisión edilicia de Gobernación, referente a las solicitudes de pensión por viudez por parte de las ciudadanas Arcelia Ruiz Ruiz, viuda del servidor público finado Rutilio Carbajal Limón; Martha Alicia Alcantar



Martínez, viuda del servidor público Armando Javier Vázquez Cervantes; y Guadalupe Franco López, viuda del servidor público finado Leopoldo Bolaños Camacho.

En el punto número 16 dieciséis solicite para que se apruebe y se autorice el punto de acuerdo en el que se ratifica a José Obed Castillo Flores y se comisiona a Libna Lizania Villegas Romero, Héctor Alejandro Torres Vélez y Sergio Orozco Pérez, como encargados respectivamente de la autoridad investigadora, autoridad substanciadora y/o resolutora, área de auditoría financiera y área de auditoría de obra pública del Órgano Interno de Control.

XV. En la Sesión de Ayuntamiento número 73 setenta y tres, con carácter de extraordinaria, el día jueves 29 de agosto del 2024 a las 11:00 once horas, en el punto número 03 tres solicite para que se apruebe y se autorice la coparticipación del 80% (ochenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 20% (veinte por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

XVI. En la Sesión de Ayuntamiento número 74 setenta y cuatro, con carácter de extraordinaria, el día viernes 30 de agosto del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 03 tres solicite para que se apruebe y se autoricen las Tablas de Valores Catastrales 2025, para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En el punto número 04 solicite para que se apruebe y se autorice la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

XVII. En la Sesión de Ayuntamiento número 75 setenta y cinco, con carácter de extraordinaria, el día martes 03 de septiembre del 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 03 tres solicite para que se apruebe y se autorice la coparticipación por la cantidad de \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 50% (cincuenta por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, para la atención de los daños ocasionados a la infraestructura de los bienes inmuebles de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco denominados "POLIDEPORTIVO LAS CUENTAS" y "ESTADIO MIGUEL HIDALGO, a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el pasado miércoles 14 de agosto del 2024. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

En el punto número 04 cuatro solicite para que se apruebe y se autorice la coparticipación por la cantidad de \$441,076.36 (cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y seis pesos 36/100 M.N) el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 50% (cincuenta por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Zapotlanejo,



Jalisco, para la atención y reconstrucción de los daños ocasionados a la infraestructura de viviendas afectadas en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, a causa del Fenómeno Natural Perturbador de carácter Hidrometeorológico denominado "Inundación Fluvial", que acaeció el pasado miércoles 14 de agosto del 2024. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTE.















ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jalisco, a 06 de septiembre de 2024.
**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara,
150 años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía.”**



DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

